



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN VALENCIA

## **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE PASAPORTES BIOMÉTRICOS**

Se pone en conocimiento de la comunidad peruana que a partir del **lunes 18 de julio de 2016** este Consulado General ha iniciado el trámite de expedición de pasaportes biométricos.

1. En consecuencia, a partir de esa fecha el Consulado General del Perú en Valencia, España, procesará únicamente pasaportes electrónicos.
2. El costo de dichos pasaportes será de setenta euros (**70 €**).
3. Los pasaportes electrónicos tendrán validez por cinco (**5 años**).
4. El tiempo estimado para la **entrega** del pasaporte es **entre quince (15) y veinte (20) días**. (Se notificará si el pasaporte está listo antes de dicho plazo)

### **REQUISITOS**

#### **A. Requisitos generales:**

- El trámite es personal y presencial.
- Presentar DNI peruano físico en buen estado y vigente (no se aceptan resguardos) (desde 17 años).

#### **B. Requisitos adicionales, en el caso de personas con incapacidad legal:**

- Presencia del representante legal, identificado con su DNI peruano o documento de identidad extranjero vigente (en caso de no ser peruano).
- Copia del documento que le acredite como representante legal.

#### **C. Requisitos adicionales en el caso de menores:**

- Presencia de uno de los padres o apoderado o tutor legal, identificado con su DNI peruano o documento de identidad extranjero vigente (en caso de no ser peruano).
- Copia simple de partida de nacimiento (si tiene DNI o su nacimiento está registrado en el Consulado General del Perú en Valencia) o copia certificada con no más de 6 meses de antigüedad.
- Documento que acredite la condición de apoderado o tutor legal, de ser el caso.

### **Pasaportes mecanizados**

Los actuales pasaportes mecanizados expedidos con anterioridad a la fecha mencionada **continuarán vigentes hasta su fecha de expiración**